

Definición de SUJECCIONES

AICP LARES



Subvencionado por



GOBIERNO DE ESPAÑA

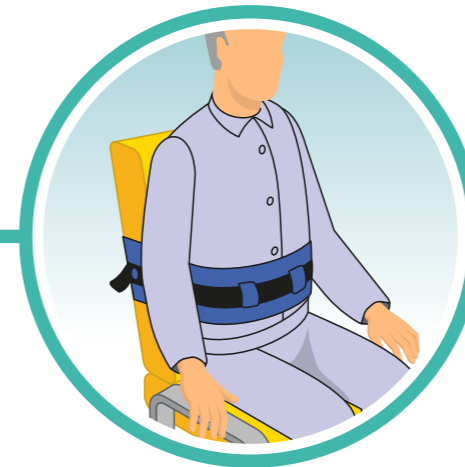
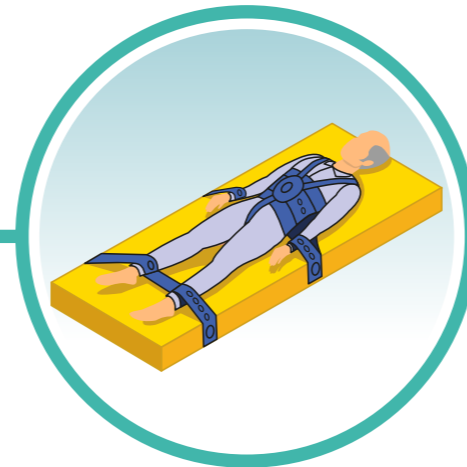
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

01 SUJECCIÓN FÍSICA

Cualquier dispositivo, material o equipo aplicado a una persona, unido a ella o cerca de su cuerpo, que no puede ser controlado o retirado con facilidad por ella misma y que deliberadamente evita o intenta evitar su libertad de movimiento y/o el natural acceso a su cuerpo.



02 SUJECCIÓN QUÍMICA

Cualquier psicofármaco que destinado a reducir problemas psicológicos y conductuales acaba afectando de manera significativa a las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).

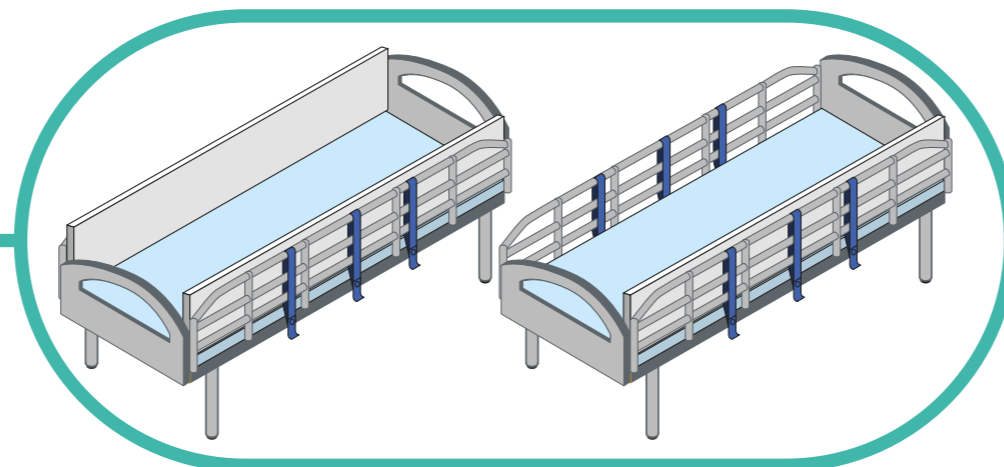


03 RESTRICCIONES

Restricción: Se trata de cualquier acción (médica, química, física, psicológica, social o de cualquier otro tipo), palabra u obra que se utiliza con el propósito o la intención de limitar o constreñir la libre circulación o capacidad de toma de decisiones de uno/a mismo/a o de una tercera persona.

04 BARANDILLAS

Son sujeciones cuando se utilizan las dos barandillas imposibilitando la salida de la cama. Una barandilla con el lado de la cama pegado a la pared imposibilitando la salida de la persona mayor y su libertad de movimiento.



05 PRODUCTOS DE APOYO

- Telas Antideslizantes
- Sensores de Movimiento y Presión
- Camas Ultrabajas
- Sillones Reclinables
- Suelos Eva



